



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

593-23

26 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.321/22

VISTO: La Resolución -D- N° 355/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de los Sres. José Reymundo CONDARI L. U. N° 616.822 y Graciela Del Valle GUANTAY L. U. N° 616.830, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Estadísticas en Salud de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Resolución -CD- N° 587/23 expresa: "Prorrogar el plazo establecido en el 2° Artículo de la Resolución -CD- N° 245/21 a los alumnos Miguel Angel ESPÍNDOLA, César Alfonso GUTIERREZ, José Reymundo CONDARI, Graciela Del Valle GUANTAY, Carmen Del Socorro GONZALEZ y Noemí Jorgelina RISSO de la Licenciatura en Estadísticas de Salud hasta el 30 de septiembre de 2.023 para la aprobación de los Trabajos Finales de Tesis".

Que los estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"ERRORES EN EL LLENADO DE LOS REGISTROS QUIRÚRGICOS Y LOS FACTORES DEL PERSONAL QUE INTERVIENEN EN LA CUMPLIMENTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADO. SAN BERNARDO. AÑO 2021-2022"**.

Que en la fecha propuesta por la Coordinadora de la Licenciatura en Estadísticas en Salud, el Tribunal compuesto por: Lic. Rocio ECHALAR - Lic. Mirella PERALTA - Lic. Mercedes MENDEZ, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

593-23

26 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.321/22

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para los Sres. José Reymundo CONDARI L. U. N° 616.822 y Graciela Del Valle GUANTAY L. U. N° 616.830, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Estadísticas en Salud de esta Facultad, el día **Miércoles 27 de Setiembre de 2023 a hs. 16:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. ECHALAR, Silvia Rocío (Directora)

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. MENDEZ, Mercedes Lilliana

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnos CONDARI y GUANTAY, Miembros del Tribunal Evaluador, Coordinador de la Carrera, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa